

CLUBES

Del rey EY al príncipe Auren: los guardianes de las cuentas de los clubes de LaLiga

La *big four* se ha posicionado como el auditor de referencia de los clubes de LaLiga, encargándose de la revisión de las cuentas de seis de los equipos de Primera División.

Javier Trullols
8 mar 2021 - 04:55



Una única *big four* en la que pugna por ser la mejor liga del mundo. En un mercado muy atomizado EY se ha erigido en los últimos años en la auditora de referencia de LaLiga. La compañía audita las cuentas de hasta seis clubes de la Primera División, siendo Auren Auditores la única otra compañía que revisa las cuentas de más de un club de la categoría.

Bajo la dirección de José Luis Perelli, la auditora aceleró para convertirse en referencia en el fútbol español, que han abandonado (al menos con las cuentas anuales), las otras grandes firmas globales: PwC, Deloitte y Kpmg. EY, históricamente auditor del Real Madrid, entre finales de 2014 y principios de 2015 se adjudicó los servicios de auditoría del Valencia CF y el Sevilla FC. Seis años más tarde, y con Federico Linares como presidente desde 2019, audita al doble de clubes de LaLiga. A los tres antes citados

ha sumado a FC Barcelona (desde 2017), Real Betis Balompié y SD Eibar (en ambos casos desde finales de 2016).

Antes de firmar con EY, el Sevilla CF trabajó con MB Consultores y Auditores, mientras que el Valencia CF encargó la revisión de sus cuentas a Eudita hasta la llegada de Peter Lim. Un servicio del que se encargaba Joaquín Arbona Prini en el caso del Betis. El análisis de las cuentas del FC Barcelona, en cambio, estuvo en manos de Deloitte de 2003 hasta 2017.

El FC Barcelona, además de tener a EY como auditor de cuentas, tiene como colaboradoras a otras auditorías. Es el caso de PwC, encargada de realizar una polémica auditoría sobre el **Barçagate**, para realizar el servicio de monitorización de las redes sociales contratado por el club. En su informe, PwC detalló que no había “detectado ningún indicio que pudiera evidenciar que por parte del equipo directivo del club que se dieran directrices o indicaciones correspondientes a la generación o creación de contenidos desde los perfiles identificados y/o que tuvieran relación con los jugadores del FC Barcelona o con nadie vinculado al club -actualmente o en el pasado- y/o su entorno”.

EY audita las cuentas del FC Barcelona, club que contrató a PwC para elaborar un informe sobre el servicio de monitorización de las redes sociales

Al mismo tiempo, PwC no detectó “evidencias que por parte del equipo directivo del club se haya obtenido beneficio económico directo del Club derivado de los contratos, del servicio y/o pagos realizados por los proveedores objeto de análisis”. Y se estimó que el valor de los servicios objeto del proyecto contratado estaban dentro de un rango de precio de mercado.

Pasados ocho meses de la auditoría, el Barçagate está siendo investigado por los Mossos de Esquadra, que la semana pasada detuvieron a Josep Maria Bartomeu, expresidente del FC Barcelona y a Jaume Masferrer, quien fuera su mano derecha, además de a dos ejecutivos del club, en el marco de una investigación por un supuesto desvío de fondos a través de las empresas que monitorizaban las redes sociales del club.

En la auditoría de PwC, según el sumario del caso al que ha tenido acceso *Efe*, no se investigó a Bartomeu ya que “no era ejecutivo ni participaba de la gestión directa de los servicios”, según ha explicado un trabajador de la compañía a los Mossos. Un informe que estaba limitado, según la policía autonómica, debido a que “el propio

clausulado del encargo dejaba claro el alcance y lo que no haría (la auditora)", que no "no daría ninguna opinión legal ni serviría para detectar fraudes".

Aparte de EY, sólo hay otra auditora que se encargue de controlar las cuentas de más de un club de LaLiga. Se trata de Auren Auditores, con sede central en Madrid pero que opera en todo el territorio nacional con oficinas en algunas de las principales ciudades. Audita las cuentas de RC Celta, desde 2014, y de Elche CF, con quien trabaja desde 2016.

El Atlético de Madrid, uno de los clubes con mayor facturación del campeonato, tiene como auditor a Eudita, compañía a la que le une una relación a largo plazo. En el caso de la Real Sociedad, es Asesores de Gerentes Emprendedores (Agem) quien lleva a cabo esta labor también como socio de larga duración.

EY y Auren Auditores son las únicas auditoras que revisan las cuentas de más de un club de LaLiga

La auditoría de las cuentas del Villarreal CF está en manos de Betea España Auditores, con quien trabaja desde hace más de una década. En cambio, el Granada CF cuenta con Grant Thornton como auditor desde su nombramiento en marzo de 2018.

La revisión de los ingresos y gastos del Athletic Club, por su parte, está en manos de Macua Auditores, que trabaja también con la Fundación del conjunto vasco. Mientras que el Getafe CF renovó su confianza en el Grupo P&L Auditores el pasado noviembre para las temporadas 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023.

En diciembre de 2019 el Levante UD cambió de auditor, nombrando a Baker Tilly por un plazo de tres temporadas. Diez años antes, en enero de 2009, el Real Valladolid escogía a PMA Auditores, una relación que aún se mantiene vigente.

A largo plazo es también el vínculo que une al CA Osasuna con Loyola Auditores, con quienes llevan trabajando varias temporadas. Un caso similar es el del Cádiz, que colabora con Páez&Serrano desde noviembre de 2014.

En la junta general de accionistas del pasado diciembre, el Deportivo Alavés renovó su confianza en Sayma Auditores por tres temporadas más. Y, finalmente, Qglobal Audit es quien se encarga de la auditoría de la SD Huesca.

A finales de 2010, la Uefa modificó los requisitos que los clubes de fútbol deben cumplir en sus auditorías de cuentas, en aras de reforzar la transparencia contable y

ante la preocupación de un aumento del endeudamiento. “El auditor del informe deberá formar parte de las corporaciones adscritas a la International Federation of Accountants (Ifac)”, detalla el reglamento.

El mandato inicial de los auditores no puede ser inferior a un plazo de tres años, detalla la normativa en vigor, para evitar que se revoque el mandato otorgado en caso de una auditoría negativa. Al mismo tiempo, no puede ser superior a un plazo de nueve años. Unos acuerdos que “podrán ser prorrogados expresamente, incluso de forma sucesiva, por periodos máximos de hasta tres años”.

Los clubes de LaLiga mantienen relaciones a largo plazo con la mayoría de sus auditores, con relaciones de más de cinco años de media

Las sociedades anónimas deportivas deben remitir al Consejo Superior de Deportes (CSD) “las cuentas anuales individuales y, en su caso, consolidadas, incluyendo en ambos casos el informe de gestión, la memoria y el informe de auditoría”, detalla Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre sociedades anónimas deportivas.

En la auditoría de las cuentas de la temporada 2019-2020, los auditores han constatado que varios clubes de Primera y Segunda han incluido ingresos generados después del 30 de junio de 2020, debido a que la temporada se prolongó más de lo habitual para que se disputaran los partidos aplazados por la pandemia del coronavirus.

Esta práctica de los clubes contrasta con la visión de algunos auditores que consideran que no se ajustan a ley por lo que han incluido salvedades en las cuentas. “No es conforme al marco normativo” vigente, señaló EY en su informe de auditoría sobre las cuentas, ya que en España los ejercicios contables deben tener una duración de, como máximo, doce meses.

La temporada 2019-2020 de la Primera División se reanudó el 11 de junio y finalizó el 19 de julio, por lo que para la mayoría de los equipos esta fue la fecha de conclusión de la temporada.

Finalmente, los auditores recomendaron a los clubes que cerraran el ejercicio con pérdidas con una nota aclaratoria que reflejara la excepcionalidad de la situación, como hicieron Barça y Madrid, o en su defecto aprobaran las cuentas con los ingresos generados por los partidos disputados tras el 30 de junio, siendo esta segunda una decisión que llevaba aparejada una salvedad en la auditoría.